ACTA DE SUPERVISIÓN			
Número del contrato:	PJ 8260 DE 2025	**Informe de supervisión número:**	08
Contratista: ASOCIACIÓN MUTUALISTA ENLACES & ENLACES		**NIT:** 900.131.228-6	
Representante legal del Proveedor: CECILIA INÉS GUTIÉRREZ CARDO		**Cédula:** 32.466.285	

COMPONENTE ADMINISTRATIVO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se incorpora información administrativa esencial que permite hacer seguimiento a la ejecución del contrato, incluyendo la identificación del contrato, los datos del contratista, el objeto contractual, las novedades o modificaciones contractuales que hayan surgido durante el período evaluado y todas situaciones administrativas presentadas.

1. Información Contractual								
Relacione el objeto según los términos del contrato: Prestación de servicio a demanda de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas ecológicos TRIPLE - R ubicados en los campus del ITM, de conformidad con las especificaciones técnicas.								
Fecha de inicio:	**DD**	**MM**	**AA**	**Fecha de terminación:**	**DD**	**MM**	**AA**	**Plazo en días o meses**
	14	02	2025		13	12	2025	11 meses
Valor inicial:				**Monto**	**Número del CDP**			**Número de RCP**
				Sesenta y siete millones doscientos noventa y dos mil trescientos pesos, IVA incluido ($67.292.300).	5127			8260
Valor adición:				N/A				
Anticipo:				N/A				
Porcentaje anticipo:				N/A				
Valor total del contrato:				N/A				
Ampliación:				N/A				

Justificación de la Ampliación.	N/A
Plazo total del contrato:	N/A
Fecha terminación con ampliación:	N/A
Período de seguimiento:	SEPTIEMBRE
Fecha de la última actualización y actividad en SECOP II:	20 de agosto de 2025
OTROSÍ	N/A
Suspensión:	N/A

Garantías ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 496-47-994000020996	**DESDE (DD -MM- AA)***	**HASTA (DD -MM- AA)***	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento del Contrato	12/02/2025	13/06/2026	$ 13.458.460
Pago de salarios, prestaciones y otros	12/02/2025	13/12/2028	$ 13.458.460
Calidad del servicio	12/02/2025	13/06/2026	$ 13.458.460
Calidad del bien	12/02/2025	13/06/2026	$ 13.458.460
Responsabilidad civil extracontractual POLIZA RCE No. 496-74-994000008869	12/02/2025	13/12/2025	$ 284.700.000

2. Otros seguimientos administrativos

El contrato tiene acta de inicio en SECOP II del día 14 de febrero de 2025, fecha a partir de la cual se empezó el proceso de mantenimiento de los orinales. Para el periodo de septiembre de 2025, la supervisión solicitó realizar la actividad de sostenimiento en los 105 orinales activos que cuentan con el sistema Triple R (Robledo: 48; Fraternidad: 52 y Floresta: 5) la cual consiste en desmontar el orinal completamente, hacer limpieza y mantenimiento (remover acumulación de sarro, resto o acumulación de suciedad en el interior de la tubería). También se colocaron 105 tapetes en los orinales y pastillas de cloro al 70%. Estas acciones fueron ejecutadas satisfactoriamente en las 3 sedes

En conformidad con los lineamientos del ITM y de acuerdo con las necesidades de este, se reciben a satisfacción los orinales con el sistema Triple R, a los cuales se les ha realizado los mantenimientos correspondientes, a cada uno de los campus del ITM, su calidad, precio y especificaciones técnicas, esta actividad se ejecutó en el periodo del 20 de agosto al 19 de septiembre de 2025.

La ejecución del presente contrato cuenta con recursos del Departamento de Área Física y Servicios Generales de la Institución, contando con los siguientes recursos:

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR ACUMULADO	ACTA No.8	TOTAL EJECUTADO
ÁREA FÍSICA Y SERVICIOS GENERALES	$67.292.300,00	$ 41.340.325,11	$8.846.963,37	$ 50.187.288,48

COMPONENTE TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS DEL ART 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se registra y analiza el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, con base en los entregables, productos o resultados pactados. Se detalla el avance técnico frente a lo establecido en el cronograma de trabajo, la calidad de los productos entregados, el cumplimiento de los términos técnicos estipulados en el objeto contractual, así como cualquier hallazgo, recomendación o situación que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANT.
1	Sostenimiento a Orinales con Sistema Triple-R ahorrador de agua.	117
	El servicio incluye:	
	• Desmonte del Sistema Triple-R	
	• Repuestos (Bujes roscados, empaques, otros)	
	• Reinstalado del Sistema Triple-R.	
	• Cambio del Sistema Triple- R: 7 por mes	
	Nota: El Sostenimiento se realizaría mensualmente, durante 11 meses.	
2	Desobstrucción de Orinales	117
	El servicio incluye:	
	• Desmonte del Sistema Triple-R	
	• Desobstrucción de tuberías con maquinaria eléctrica.	
	• Sin romper en el 90% de los casos	
	• Tuberías entre 1"1/2 y 4"	
	Nota: No incluye trabajos de obra Civil	
3	• Tapetes Antiobstrucción	117
4	Desobstrucción de tubería	11

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
Obligación 1. En la ejecución de los trabajos que son materia del contrato, el contratista se ceñirá a las especificaciones, normatividad vigente, directrices de la entidad ambiental (si aplica) y todas aquellas dadas por el supervisor del contrato.	SI	C:\Users\carloslopera\itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2025\ORINALES	SI	N/A
Obligación 2. Cuando a juicio del contratista sea conveniente realizar alguna modificación, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes al supervisor explicando las causas que lo justifiquen; si estas no se aprueban el contratista se sujetará a las definiciones y/o especificaciones acordadas originalmente. En caso de aprobarlos se procederá al cambio, los ajustes del plazo o de los precios que de ellos puedan desprenderse se convendrán con el contratista y se firmará el acta por las partes. Estos cambios y/o modificaciones deberán contar con la aprobación del supervisor previo a su ejecución.	SI	C:\Users\carloslopera\itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2025\ORINALES	SI	N/A
Obligación 3. Garantizar la calidad de los mantenimientos a través del personal técnico y operativo dispuesto,				

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
insumos, equipos y herramientas y transporte que se requiera, estos, de acuerdo con los estudios previos, anexos y la oferta presentada a la Entidad contratante. En un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato el contratista deberá entregar al supervisor los documentos propios de la adjudicación del contrato para su aprobación: -Hojas de vida del equipo de trabajo con sus respectivas certificaciones de experiencia -Constancia de afiliación al sistema de seguridad social y parafiscales de todo el personal -Certificados de trabajo en alturas del personal que lo requiere para la ejecución de las actividades. -Sin la aprobación de esta información por parte del supervisor no se podrá iniciar la prestación de servicios.	SI	C:\Users\carloslopera\itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2025\ORINALES	SI	N/A
Obligación 4. Cumplir con todas las normas de seguridad industrial, manejo ambiental y bioseguridad vigentes; en caso de ser necesario tramitar los permisos requeridos por las autoridades locales	SI	C:\Users\carloslopera\itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2025\ORINALES	SI	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
para el inicio y ejecución de los trabajos				
Obligación 5. Responder por el transporte, custodia y almacenamiento de los equipos, herramientas e insumos que sean requeridos en la ejecución del contrato, así como por todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del contratista	SI	C:\Users\carloslopera\itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2025\ORINALES	SI	N/A
Obligación 6. El Contratista deberá emplear personal idóneo y calificado, de manera que las actividades se realicen en forma técnica y eficiente, este personal deberá ser contratado directamente por el contratista, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia. El ITM no adquiere con él ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa, ni de otra índole. El ITM se reserva el derecho a exigir al contratista, y por escrito, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto, sin que éste adquiera el derecho de elevar reclamos por esta causa.	SI	C:\Users\carloslopera\itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2025\ORINALES	SI	N/A
Obligación 7. Sugerir por escrito al supervisor los cambios				

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
requeridos para la correcta ejecución de las actividades.	SI	C:\Users\carloslopera\itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2025\ORINALES	SI	N/A
Obligación 8. Informar al supervisor del contrato oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato.	SI	C:\Users\carloslopera\itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2025\ORINALES	SI	N/A
Obligación 9. No detener injustificadamente la ejecución de los mantenimientos en ningún momento	SI	C:\Users\carloslopera\itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2025\ORINALES	SI	N/A
Obligación 10. Las actividades extras y adicionales deberán ser acordadas entre el supervisor y el contratista previo a su ejecución, lo cual se hará constar en actas que suscriban las partes; el valor o los precios unitarios para estas actividades deberán ser acordados por ambas partes al igual que deberá realizarse el acta de compensación de cantidades para verificar la disponibilidad o necesidad de los recursos.	SI	C:\Users\carloslopera\itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2025\ORINALES	SI	N/A
Obligación 11. El contratista deberá cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el supervisor; si	SI		SI	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
el contratista considera que alguno de los mantenimientos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito durante los primeros tres (3) días calendario.		C:\Users\carloslopera\itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2025\ORINALES		
Obligación 12. El contratista debe reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione	SI	C:\Users\carloslopera\itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2025\ORINALES	SI	N/A
Obligación 13. El Contratista se obliga a mantener el orden y a emplear personal idóneo con el fin de que las actividades se ejecuten en forma técnica y eficiente y se terminen dentro del plazo acordado.	SI	C:\Users\carloslopera\itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2025\ORINALES	SI	N/A
Obligación 14. Garantizar que en la ejecución de los mantenimientos se dé cumplimiento a las normas en materia ambiental y a las directrices que en este sentido se tengan o generen por parte de la entidad ambiental (AMVA) y la Institución.	SI	C:\Users\carloslopera\itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2025\ORINALES	SI	N/A
Obligación 15. Sostener los valores ofertados en la propuesta presentada, ya que se trata de precios unitarios fijos,	SI		SI	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
calculados y presentados libremente por parte del contratista		C:\Users\carloslopera\itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2025\ORINALES		
Obligación 16. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003 y Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.	SI	C:\Users\carloslopera\itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2025\ORINALES	SI	N/A
Obligación 17. Elaborar y presentar en conjunto con el Supervisor, actas parciales, y final donde se encuentren consolidados los mantenimientos realizados; las cuales harán parte integral de los pagos, recibo y liquidación del contrato.	SI	C:\Users\carloslopera\itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2025\ORINALES	SI	N/A
Obligación 18. Responder por el pago de los impuestos que cause la	SI		SI	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
legalización y ejecución del contrato.		C:\Users\carloslopera\itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2025\ORINALES		
Obligación 19. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	SI	C:\Users\carloslopera\itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2025\ORINALES	SI	N/A
Obligación 20. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas, ya sea por causas de los equipos, herramientas y maquinaria, insumos o de la mano de obra, deberá ser realizada de nuevo por el contratista bajo su costo, en el término indicado por el supervisor.	SI	C:\Users\carloslopera\itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2025\ORINALES	SI	N/A
Obligación 21. El contratista debe dotar y suministrar a los trabajadores que emplee en el contrato de los elementos de seguridad industrial y protección personal, en las fechas señaladas por la ley y teniendo en cuenta el tipo de actividad a ejecutar.	SI	C:\Users\carloslopera\itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2025\ORINALES	SI	N/A
Obligación 22. El Contratista se compromete a cumplir, en lo que corresponda, con lo				

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
establecido en el Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto 0310 de 2022 que lo reglamenta, los cuales disponen los lineamientos para la compra pública sostenible, innovadora y socialmente responsable en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado.	SI	C:\Users\carloslopera\itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2025\ORINALES	SI	N/A
Cumplimiento del objeto contractual		A la fecha se viene cumpliendo, dentro del plazo pactado, con los servicios requeridos por parte del contratante.		
Porcentaje de ejecución física		74,58%		
Estado actual		Parcialmente ejecutado		

4. Actividades suspendidas o aplazadas

Actividad	Evidencia de justificación o sustentación	Observación del Supervisor	Reanudación Observaciones	Fecha reanudación actividades
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. Cumplimiento de las obligaciones del contratista con el pago de seguridad Social y Parafiscales.

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Período de pago	Fecha de pago	Valor del pago	Número de planilla	Certificación de pago de parafiscales	Fecha de la certificación del pago de parafiscales
2025-09	Septiembre	$121.500,00	80545743	008	16/09/2025

6. Informe técnico del contrato

Durante el mes de septiembre de 2025, se ejecutaron las actividades propias del contrato de prestación de servicios No. S-8260 de 2025 de acuerdo con las especificaciones técnicas.

A continuación, se presenta en detalle los trabajos realizados correspondientes al pago de la factura **ENL-133** los cuales corresponden al mantenimiento periódico de los orinales de las sedes Robledo, Fraternidad y Floresta de la Institución, correspondiente al mes de septiembre de 2025. Cabe resaltar, que el número de orinales a los cuales se les realiza el mantenimiento, disminuyo respecto a los meses anteriores debido a remodelaciones a la infraestructura de los baños del bloque C y D primer piso.

CAMPUS	BLOQUE	PISO	CANT.	CANTIDAD EJECUTADA DE ACTIVIDAD		
				SOSTENIMIENTO A ORINALES	DESOBSTRUCCIÓN	TAPETES ANTIOBSTRUCCIÓN
Robledo	B	1	6	6	6	
Robledo	B	2	6	6	6	
Robledo	C	2	5	5	5	
Robledo	C	3	5	5	5	
Robledo	C	4	5	5	5	
Robledo	C	5	5	5	5	
Robledo	F	2	7	7	7	
Robledo	F	3	2	2	2	
Robledo	ZH	1	7	7	7	
Fraternidad	L	1	8	8	8	
Fraternidad	L	4	4	4	4	
Fraternidad	L	5	2	2	2	
Fraternidad	M	SÓTANO -1	5	5	5	
Fraternidad	N	1	18	18	18	
Fraternidad	N	2	6	6	6	
Fraternidad	N	5	5	5	5	
Fraternidad	Parque i	1	4	4	4	
Floresta	FAH	1	4	4	4	
Floresta	FAH	2	1	1	1	

Se presenta un análisis detallado del comportamiento presupuestal y contable del contrato, verificando la correcta ejecución de los recursos asignados. En él se incluyen los registros de pagos realizados, la relación de facturas o cuentas de cobro presentadas, así como cualquier observación relacionada con la gestión financiera y la trazabilidad de los recursos durante el período evaluado.

7. Relación de pagos del Contrato

Número de factura	**Valor**	**Iva**	**Total**	**Porcentaje de pago**	**Observaciones**
ENL-112	$3.963.472,00	$753.061,58	$4.716.543,58	7.01%	Factura de febrero
ENL-115	$3.980.400,00	$756.276,00	$4.736.676,00	14.05%	Factura de marzo
ENL-117	$8.238.423,00	$1.565.300,37	$9.803.723,37	28.62%	Factura de abril
ENL-121	$3.907.650,00	$742.453,50	$4.650.103,50	35.53%	Factura de mayo
ENL-123	$3.850.564,00	$731.607,16	$4.582.171,16	42.34%	Factura de junio
ENL-127	$7.035.000,00	$1.336.650,00	$8.371.650,00	54.78%	Factura de julio
ENL-129	$3.764.250,00	$715.207,50	$4.479.457,50	61.43%	Factura de agosto
ENL-133	$7.434.423,00	$1.412.540,37	$8.846.963,37	74.58%	Factura de septiembre
Ejecución financiera:			**$50.187.288,48**		
Pendiente de ejecución:			**$17.105.011,52**		
Porcentaje de ejecución financiera:			**74.58%**		
Presupuesto restante:			**25.42%**		

COMPONENTE JURÍDICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Verificar el cumplimiento normativo y contractual en la ejecución del contrato. En este apartado se analizan aspectos como la legalidad del contrato, la validez de los actos administrativos asociados, así como posibles situaciones jurídicas que afecten o puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo controversias o requerimientos legales.

8. Monitoreo de riesgos según la matriz de riesgos adjunto a los estudios previos
No se materializó ningún riesgo

9. Seguimiento jurídico
El contratista cumplió con el contrato sin necesidad de un debido proceso sancionatorio o derecho de contradicción, tampoco relación de multas, sanciones cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

10. Observaciones del desarrollo del contrato
El contrato tiene hasta el periodo una ejecución financiera del 74,58%. El contrato se ha ejecutado según las especificaciones técnicas y el plazo contractual.

11. Novedades adicionales o comentarios oportunos sobre el contratista
Sin novedades o comentarios

12. Recibo a satisfacción
Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto. El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. De conformidad con lo dispuesto en la ley. El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el ITM, en el Periodo de seguimiento para pago.

13. Documentos anexos
• RUT actualizado • Certificación Bancaria • Certificado de parafiscales y seguridad social • Resolución de Autorización de la DIAN • Factura • Formatos de seguimiento mantenimientos • Informe del contratista

14. Aval de la Supervisión del Contrato			
Fecha:		**22/09/2025**	
Nombre del Supervisor:	Carlos Mario Lopera Arango	Nombre de apoyo a la Supervisión:	Diana Catalina Gomez Cuartas
Carlos Lopera A. **Firma del Supervisor**		DCGOMEZ **Firma del apoyo a la supervisión**	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154097730

(415)7707212489984(8020) 000014115409773 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 1 2 2 8	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION MUTUALISTA ENLACES & ENLACES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 46 37 07

42. Correo electrónico enlacesenlaces@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 8 3 5 5 8 0	6 0 4 2 1 7 5 8 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 7 0 1 2 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ CARDONA CECILIA INES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que ASOCIACION MUTUALISTA ENLANCE identificado con el documento No. 900.131.228

posee en la oficina MEDELLIN PRINCIPAL (501) una cuenta de ahorros

No. 501031116 desde el 27 de enero de 2010

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 21 días del mes de mayo de 2021

Atentamente,

OFICINA 510 UNICENTRO
VISADO
Banco AV Villas

Gerente Oficina 510

Esta certificación tiene un costo de $ 10.550,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM[illegible]-119-V1

F-06-403-1

Medellín, septiembre 16 del 2025

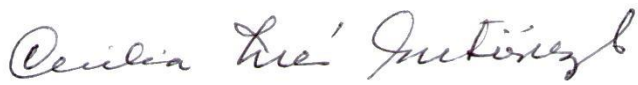
A QUIEN INTERESE

ASUNTO: Certificación de aportes parafiscales.

CECILIA INÉS GUTIÉRREZ CARDONA, identificado con cedula de ciudadanía No. 32.466.285 de Medellín como representante legal de la Asociación Mutualista Enlaces & Enlaces con NIT 900.131.228-9

Certifico que a la fecha la empresa se encuentra al día en el pago de aportes por concepto de parafiscales y al sistema general de seguridad social en salud, ARP y pensión, según lo dispone el articulo 204 de la ley 100 de 1993, articulo 50 de la ley 789 de diciembre 27 de 2002 y el articulo 4 de la ley 797 de 2003.

Cordialmente,



Cecilia Inés Gutiérrez Cardona.
CC. 32466285

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-17, 06:41:06 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80545743

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-17 18:40:24.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION MUTUALISTA ENLACES ENLACES				
Documento	NI 900131228	**Dirección**	CARRERA 45 57 13		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2544114		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	GUTIERREZ CARDONA CECILIA INES	**Identificación**	CC 32466285		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7927919		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	03					MUÑOZ TAPIA MANUEL DE JESUS	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.423.500 | NIN-AF | | 0 % | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 1.423.500 | $ 7.500 | CCF04 | 4 % | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 7.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764029169841

(415)7707212489984(8020) 001876402916984 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 3 1 2 2 8	9				

11. Razón social
ASOCIACION MUTUALISTA ENLACES & ENLACES

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

Cód. 1 1

24. Dirección
CL 46 37 07

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-05-20 / 06:26:04 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GUTIERREZ CARDONA CECILIA INES
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 32466285 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION MUTUALISTA ENLACES & ENLACES

997. Fecha formalización 2022-05-20 18:26:04

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764029169841

(415)7707212489984(8020) 001876402916984 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900131228	9				

11. Razón social

ASOCIACION MUTUALISTA ENLACES & ENLACES

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ASOCIACION MUTUALISTA ENLACES & ENLACES CL 46 37 07	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ENL	17	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
3dd027d715ca7acfe1f5e9f43777913282aa3c2451906c012433cb3c7c896a372bc5fd59768f0a6c1d8e5dd0e7d63db4

Número de Factura: ENL-133
Fecha de Emisión: 18/09/2025
Fecha de Vencimiento: 18/09/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION MUTUALISTA ENLACES & ENLACES
Nombre Comercial: ASOCIACION MUTUALISTA ENLACES & ENLACES
Nit del Emisor: 900131228
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CL 46 37 07
Teléfono / Móvil: 3103835580
Correo: enlacesenlaces@yahoo.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800214750
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CALLE 73 76 A 354
Teléfono / Móvil: 4405100
Correo: facturaelectronica@itm.edu.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	1	SOSTENIMIENTO DE ORI NALES CON SISTEMA TR	NIU	105,00	$ 31.600,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 630.420,00	19.00			$ 3.318.000,00
2	71121209	DESOBSTRUCCION DE T UBERIAS	NIU	105,00	$ 35.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 706.230,00	19.00			$ 3.717.000,00
3	72153504	DESOBSTRUCCION DE T UBERIA ADICIONAL	NIU	3,00	$ 133.141,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 75.890,37	19.00			$ 399.423,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
18/09/2025 09:20:20
Documento validado por la DIAN:
18/09/2025 09:20:21
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	7434423
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	7434423
IVA	1412540.37
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	1412540.37
Total neto factura (=)	8846963.37
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 8846963.37

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	7.434.423,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	7.434.423,00
IVA	1.412.540,37
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	1.412.540,37
Total neto factura (=)	8.846.963,37
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 8.846.963,37

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764094583872 Rango desde: 123 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-06-18

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

FORMATO DE SUPERVISIÓN - MANTENIMIENTO DE ORINALES

Fecha: 09/04/2025

Contratista que ejecuta: Manuel Muñoz Tapia

Apoyo a la supervisión ITM: Carlos Lopera A

CAMPUS	BLOQUE	PISO	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA DE ACTIVIDAD			FIRMA DE APROBACIÓN		OBSERVACIONES
				SOSTENIMIENTO A ORINALES	DESOBSTRUCCIÓN	TAPETES ANTIOBSTRUCCIÓN	CONTRATISTA	APOYO A LA SUPERVISIÓN	
Roslido	B	1°	6	6	6				
	B	2°	6	6	6				Si realizó mantenimiento
	C	2°	5	5	5				
	C	3°	5	5	5				sin ningun contratiempo
	C	4°	5	5	5				
	C	5°	5	5	5				
	F	2°	7	7	7				
	F	3°	2	2	2				
	E. humeda		7	7	7				
Total			48	48	48	—			

Carlos Lopera

DESOBSTRUCCIÓN DE TUBERÍA				
CAMPUS	BLOQUE	PISO	CANTIDAD	OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

FORMATO DE SUPERVISIÓN - MANTENIMIENTO DE ORINALES

Fecha: 2025 09 12

Contratista que ejecuta: enlaces y enlaces: Manuel Muñoz Tapia

Apoyo a la supervisión ITM: Jorge Hincapie

CAMPUS	BLOQUE	PISO	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA DE ACTIVIDAD			FIRMA DE APROBACIÓN		OBSERVACIONES
				SOSTENIMIENTO A ORINALES	DESOBSTRUCCIÓN	TAPETES ANTIOBSTRUCCIÓN	CONTRATISTA 29/7/19	APOYO A LA SUPERVISIÓN	
Fraternidad	L	1	8						
Fraternidad	L	4	4						
Fraternidad	L	5	2						
Fraternidad	M	SÓTANO -1	5						
Fraternidad	N	1	18						
Fraternidad	N	2	6						
Fraternidad	N	5	5						
Fraternidad	Parque i	1	4						

Jorge Ivan Hincapie Sanchez

DESOBSTRUCCIÓN DE TUBERÍA				
CAMPUS	BLOQUE	PISO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
fraterni	B-13	1	1	
	cafeteria			

Desobstrucción con gusanillo, presca, manguera por mijillas de piso en total 3 veces

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

FORMATO DE SUPERVISIÓN - MANTENIMIENTO DE ORINALES

Fecha: 10/09 2025

Contratista que ejecuta: Manuel Muños Tapia Elace y anlace

Apoyo a la supervisión ITM: Alyanis Hospura

CAMPUS	BLOQUE	PISO	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA DE ACTIVIDAD			FIRMA DE APROBACIÓN		OBSERVACIONES
				SOSTENIMIENTO A ORINALES	DESOBSTRUCCIÓN	TAPETES ANTIOBSTRUCCIÓN	CONTRATISTA	APOYO A LA SUPERVISIÓN	
Floresta		1	4						mantenimiento
		2	1						Desestrucción

DESOBSTRUCCIÓN DE TUBERÍA				
CAMPUS	BLOQUE	PISO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Floresta	—	1	—	

INFORME DE INTERVENTORIA N.º 8

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. GENERALES

 1.1 Datos del Proyecto

 1.2 Datos Básicos del Contrato de Obra

2. DESCRIPCIÓN Y AVANCE DE ACTIVIDADES EN EL PERÍODO

 2.1 Actividades contractuales

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO Y AVANCE DE OBRA.

4. COSTOS DEL PROYECTO

5. EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES

6. CALENDARIO

INTRODUCCIÓN

Este octavo informe de interventoría tiene por objeto dar a conocer a la comunidad educativa del ITM, el desarrollo de las actividades en el mes de septiembre en el contrato N.º PJ 8260 del 2025, cuyo objeto es: “Mantenimiento preventivo y correctivo de los orinales con sistema ecológico triple R ubicados en los campus del ITM, de conformidad con las especificaciones técnicas”
Se incluyen en este documento la descripción de los trabajos realizados y el control a su avance en términos de plazo y costos por parte del área física del ITM.

1. GENERALES.

1.1 DATOS DEL PROYECTO.

El Instituto Tecnológico Metropolitano tiene 3 campus académicos donde Enlaces y Enlaces ejecutan este contrato, que requieren de la permanente ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para las diferentes áreas locativas, con el propósito de mantener sus espacios en perfectas condiciones de funcionamiento.
En el campus de Robledo existen 48 orinales que poseen sistemas TR, en Fraternidad 57 orinales y en floresta 5 que poseen sistemas TR. Todos los orinales deben ser intervenidos mensualmente para garantizar su buen funcionamiento, además de prolongar la vida útil de los sistemas de drenaje. Estos orinales no usan agua por lo que un mantenimiento preventivo es requerido con el fin de mejorar su desempeño. Este mantenimiento se realizará durante el año 2025.

.1 DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO.

- Contratante: Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM
- Contratista: Enlaces & Enlaces
- Contrato No. PJ 8260 del 2025

Objeto: "Mantenimiento preventivo y correctivo de los orinales con sistema ecológico triple R ubicado en los campus del ITM, de conformidad con las especificaciones técnicas"

- Valor inicial del contrato: $67.292.300
- Plazo inicial: 11 meses
 Fecha de inicio: Febrero del 2025
- Fecha de terminación: 12 de diciembre de 2025

- **DESCRIPCION Y AVANCE DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO**

.1 **Actividades contractuales**

c					
ITM	**ESPECIFICACIÓN TECNICA**	**CANTIDAD**	**MESES**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL SIN IVA**
1	Sostenimiento a Orinales con Sistema TR ahorrador de agua. El servicio incluye: • Desmonte del Sistema Triple-R • Lavado y desinfección con Hidro lavadora • Repuestos (Bujes roscados, empaques, otros) • Reinstalado del Sistema Triple-R. • Cambio del Sistema Triple- R 7 por mes Nota: El Sostenimiento se realizaría mensualmente, durante 11 meses.	117	11	$31.600	$40.669.200
2	Desobstrucción Trimestral de Orinales El servicio incluye: • Desmonte del Sistema Triple-R • Desobstrucción de tuberías con maquinaria eléctrica. • Sin romper en el 90% de los casos • Tuberías entre 1”1/2 y 4” Nota: No incluye trabajos de obra Civil	117	3	$35.400	12.425.400
3	• Tapetes Anti obstrucción	117	4	4.250	$1.989.000
4	Desobstrucción de tubería	11		133.141	$1.464.551
VALOR TOTAL ANTES DE IVA					**$56.548.151**
VALOR IVA 19%					**$10.744.149**
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					**$67.292.300**
VALOR TOTAL					**$67.292.300**

- **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO Y AVANCE DE OBRA**.

En el mes de febrero, inicia el contrato PJ 8260 que se realizará durante los 11 meses del año 2025.

El objetivo es realizar mantenimiento preventivo y limpieza a cada uno de los Orinales y Sistemas TR para Orinales, reemplazando los accesorios que sean necesarios para lograr un funcionamiento óptimo en las baterías sanitarias.

El mantenimiento del mes de septiembre fue con entrega de desobstrucción

Los orinales fueron desmontados en su totalidad, para hacer la limpieza del mantenimiento.

Los sistema TR fueron lavados se les removió la acumulación de sarro presente, se utilizó limpiador súper troll para remover cualquier resto o acumulación de suciedad al interior de la tubería y en cada orinal se hizo desobstrucción.

SEDE ROBLEDO

BLOQUE	PISO	CANTIDAD	ASEO	OBSERVACIONES
B	1	6	4	Aseo, mantenimiento y desobstrucción
B	2	6	4	Aseo, mantenimiento y desobstrucción
C	2	5	4	Aseo, mantenimiento y desobstrucción
C	3	5	4	Aseo, mantenimiento y desobstrucción
C	4	5	4	Aseo, mantenimiento y desobstrucción
C	5	5	4	Aseo, mantenimiento y desobstrucción

F	2	7	4	Aseo, mantenimiento y desobstrucción
F	3	4	4	Aseo, mantenimiento y desobstrucción
ZH	1	7	4	Aseo, mantenimiento y desobstrucción

Total 48 orinales

SEDE FRATERNIDAD

BLOQUE	PISO	CANTIDAD	ASEO	OBSERVACIONES
L	1	8	4	Aseo, mantenimiento y desobstrucción
L	4	4	4	Aseo, mantenimiento y desobstrucción
L	5	2		Aseo, mantenimiento y desobstrucción
M	-1	5	4	Aseo, mantenimiento y desobstrucción
N	1	18	4	Aseo, mantenimiento y desobstrucción
N	2	6	4	Aseo, mantenimiento y desobstrucción
N	5	5	4	Aseo, mantenimiento y desobstrucción
Parque i	1	4	4	Aseo, mantenimiento y desobstrucción

Total: 52 orinales

SEDE FLORESTA

BLOQUE	PISO	CANTIDAD	ASEO	OBSERVACIONES
A	1	4	4	Aseo, mantenimiento y desobstrucción
A	2	1	4	Aseo, mantenimiento y desobstrucción

Total: 5 orinales

Total, intervenidos: 105 orinales con sistema TR.

- **COSTOS DEL PROYECTO.**

VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	$ 67.292.300
VALOR PAGO Nº 1 (factura No.1 de febrero)	$4.716.543.58
VALOR PAGO Nº 2 (factura No.2 de marzo)	$4.736.676.00
VALOR PAGO N° 3 (factura No.3 de abril)	$ 9.803.723.37
VALOR PAGO N° 4 (factura No.4 de mayo.)	$4.650.103.50
VALOR PAGO Nº 5 (factura No. 5 de junio.)	$4.807.795.00
VALOR PAGO Nº 6 (factura No. 6 de julio)	$8. 371.650.00
VALOR PAGO Nº 7 (factura No. 7 de agosto)	$4.479.457.50
VALOR PAGO Nº 8 (factura No.8 de septiembre)	$8.846.963.00
VALOR PAGO Nº 9 (factura No.9 de octubre)	
VALOR PAGO Nº 10 (factura No.10 de noviembre)	
VALOR PAGO Nº 11 (factura No. 11 de diciembre)	
VALOR ACUMULADO:	$50.412.911.95
VALOR POR EJECUTAR:	$ 16.879.388.05
PORCENTAJE EJECUTADO:	75.00%

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

El mantenimiento del mes de septiembre en cada bloque en cada orinal y en cada institución consistió en bajar los sistemas triple R y accesorios para hacer el aseo y el mantenimiento, lavar y quitar el sarro acumulado durante el mes y hacer desobstrucción en cada uno.
También se agrega agua para observar fugas o si tiene fluido lento, en esta ocasión no se presentaron.
Se procede hacer la limpieza al sistema, quitando manchas en la parte exterior, se utiliza lija para este efecto.
Los orinales, después del mantenimiento requerido en cada, baño, quedaron al servicio del público, sin presentar más dificultades.
Durante el mes de septiembre se hizo desobstrucción en cada orinal y aparte se hicieron 3 desobstrucciones en un local comercial, debido a que fue difícil encontrar el motivo de la obstrucción.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Mantenimiento	Tipo	Fecha tentativa 2025
1	Normal	Febrero
2	Normal	Marzo
3	Desobstrucción	Abril
4	Con tapetes	Mayo
5	Normal	junio
6	Desobstrucción	julio
7	Con tapetes	agosto
8	Desobstrucción	Septiembre
9	Con tapetes	
10	Desobstrucción	
11	Con tapetes	

REGISTRO FOTOGRAFICO

